

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 1234
CELEBRADA EL 03 SETIEMBRE DE 1962



Acta de la sesión ordinaria No. 1234 celebrada por el Consejo Universitario a las siete horas y cuarenta y cinco minutos del día 3 de setiembre de 1962; con la asistencia del Sr. Rector, Prof. Carlos Monge Alfaro, quien preside; del señor Ministro de Educación, Lic. Ismael Antonio Vargas B., de los señores Decanos, Ing. Salas, Prof. Portuguez, Lic. Fidel Tristán, Lic. Claudio Gutiérrez, Lic. Rogelio Sotela, Dra. Emma Gamboa, Lic. Oscar Ramírez, Dr. Mario Miranda, Lic. Fernando Montero, Dr. Edwin Fischel; de los señores Vice Decanos, Dr. Jonhy¹ De Abate y Dr. Rodrigo Gutiérrez (quien sustituyó al Dr. Miranda, Decano de Medicina a las 10:30 horas), del Representante Estudiantil señor Fonseca y del Secretario General, Lic. Eugenio Rodríguez Vega.

ARTICULO 01. El señor Rector recibe juramento de estilo como Licenciado en Derecho al señor Alvaro José Sevilla Siero y al Representante Estudiantil de la Escuela de Farmacia, señor Sidhars Contreras Contreras.

Comunicar: Colegio, Corte, Registro, FEUCR.

ARTICULO 02. El Sr. Rector da lectura a la solicitud formulada por la Srta. Zianne Monturiol Varani, quien disfrutará de una beca otorgada por el Instituto de Ciencias Diplomáticas y el Gobierno de Costa Rica, para realizar estudios de Ciencias Diplomáticas en España, a fin de que se le permita discontinuar sus estudios correspondientes al quinto año de Derecho, en el presente curso lectivo, y continuarlos a su regreso en el curso lectivo del próximo año.

Sobre el particular se acuerda:

1. Resolver favorablemente la solicitud presentada por al Srta. Monturiol Varani, a fin de que pueda discontinuar sus estudios en el presente curso lectivo y continuarlos en el año próximo en el nivel en que los deja.

1 Léase correctamente: John de Abate.

2. Que solicitudes de esta misma índole, en lo sucesivo, sean resueltas por cada Facultad, de acuerdo con las normas establecidas al respecto por este Consejo Universitario, haciendo las comunicaciones del caso.

Comunicar: Interesada, Registro, Facultad.

ARTICULO 03. El Sr. Decano de la Facultad de Odontología, Dr. Edwin Fischel R., informa que el Prof. Dr. Clodomiro Mora Rojas, Titular de la Cátedra de Patología Bucal, quien ha solicitado un permiso por el resto del año, será sustituido por el Dr. Enrique Capella, Suplente de su cátedra.

Comunicar: Personal, DAF., Odontología.

ARTICULO 04. El Prof. Juan Portuguez F., Decano de la Facultad de Bellas Artes, presenta el siguiente Documento: (Ver Anexo No. 1 de esta sesión).

Se acuerda pasarlo a la Comisión de Planes y Programas para el estudio correspondiente.

Comunicar: Comisión.

ARTICULO 05. El Prof. Juan Portuguez F., Decano de la Facultad de Bellas Artes, informa que en sesión celebrada el día 23 del corriente mes, el Consejo de Profesores acordó solicitar para el curso lectivo de 1963, tiempo completo para la Srta. Marlene Ureña Bolaños, Oficial tercera de esa Academia, y que en la actualidad es de medio tiempo.

Comunicar: Comisión de Personal.

ARTICULO 06. El Dr. Mario Miranda G., Decano de la Facultad de Medicina informa que en la sesión No. 78 celebrada el 22 de agosto se dispuso de acuerdo con las normas reglamentarias que para esos efectos se han señalado, nombrar a los siguientes profesionales Docentes Ad-Honorem de las Cátedras siguientes:

Cátedra de Medicina Legal: Dr. Rudolph H. Mulling Jr.

Cátedra de Cirugía: Doctores Carlos Arrea E., Manuel Zeledón P., Alvaro Fonseca S., Edgar Cabezas S., Rodolfo Alvarado H., Herbert Hutt G., Rafael Coto Ch., y Rodrigo Altman Ortiz.

El Consejo se muestra conforme con la solicitud de la Facultad de Medicina.

Comunicar: Medicina, Personal.

ARTICULO 07. El Sr. Miguel A. Herrero L., Secretario de la Facultad de Ingeniería, informa sobre la integración de las Comisiones para el estudio de las situaciones que puedan presentarse en relación con el artículo 102 reformado del Estatuto Orgánico, según disposición de este Consejo.

Al respecto se ACUERDA contestar al Sr. Herrero, que al Consejo Universitario le pareció oportuno aclarar cualquier situación que surja con respecto al artículo 102 del Estatuto Orgánico, y que dichas comisiones se integrarán en el momento mismo en que juzgue indispensable hacerlo así.

Comunicar: Facultad.

ARTICULO 08. El Sr. Miguel A. Herrero L., Secretario de la Facultad de Ingeniería, informa que en sesión celebrada por dicha Facultad el día 16 de agosto, se acordó recomendar favorablemente la solicitud del Servicio Cooperativo Interamericano de Salubridad Pública, con relación al curso de “Aprovechamiento de Aguas del Subsuelo”, que ya se dictó en el año 1961.

Se acuerda contestar al Sr. Herrero, que el Consejo Universitario considera que la participación de cada Facultad será determinada por ella misma, cuando así lo considere conveniente y que peste² [sic] lo dé su aprobación.

Comunicar: Facultad

ARTICULO 09. El Dr. Mario Miranda G., Decano de la Facultad de Medicina, presenta algunos cambios al Plan de Estudios de dicha Facultad, para 1963 y acompaña el plan de estudios con las modificaciones propuestas.

Se acuerda pasarlo a la Comisión de Planes y Programas para su estudio e informe correspondiente.

Comunicar: Comisión, Facultad.

ARTICULO 10. El Prof. Luis Angel Salas, Decano de la Facultad de Agronomía, presenta la nota que textualmente dice:

“Estimado señor Rector:

Me place comunicar a usted que en cumplimiento del acuerdo del Honorable Consejo Universitario en su sesión 1204, artículo 2, de fecha 9 de abril del corriente año, esta Facultad ha hecho un cuidadoso estudio del documento presentado por el Dr. John H. Longwell, intitulado Revisión de la Organización y Planes de Estudios de la

2 Tanto en el Acta Original como en el Expediente de Sesión aparece escrito: peste.

Facultad de Agronomía y Recomendaciones para la Reorganización, Modificación y Expansión de Programas, y que con base en ese estudio acordó, en sesión del 17 de los corrientes, dar la siguiente opinión al respecto:

1.- Que el Informe presentado por el Dr. Longwell no debe considerarse como una verdadera evaluación por cuanto en el corto período de 6 semanas pareciera que no logró hacer un análisis valorativo de la organización académica ni del contenido de los programas de nuestra Escuela, por lo que en lugar de darle un giro positivo, un nuevo impulso, una mayor superación a nuestra Escuela más bien tiende a bajar la calidad del profesional, ya que hasta inclusive propone cuatro años de estudio y un diploma de B.S. en Ciencias Agrícolas. Da la impresión, del estudio de ese documento, de no haber captado en su esencia el fondo mismo del problema, por falta de conocimiento del medio nacional, tradición, necesidades y problemas humanos del agrónomo nacional. Como consultor, más bien que como evaluador, hizo observaciones de indiscutible valor que necesariamente deberán ser tomadas muy en consideración en estos momentos en que todo el personal docente y técnico de la Facultad, al igual que la Asociación de Estudiantes de Agronomía y la Representación Estudiantil han iniciado un estudio crítico y exhaustivo con el ánimo de procurar un mejoramiento efectivo de los Programas de Estudio de nuestra Escuela.

2.- Considera la Facultad que por encima de las necesidades del medio el Dr. Longwell hace un intento de trasplante del patrón de Universidades americanas, que, sin restarle méritos a la orientación de los planes propuestos por él, más bien conduce al convencimiento de que el grado sugerido es inferior al de Ingeniero Agrónomo, y por lo tanto, rebaja el nivel académico.

3.- El programa tentativo que el Dr. Longwell sugiere para los dos primeros años de la carrera universitaria para el estudiante de Agronomía no estaría bien para una Facultad que, como la muestra, está integrada a la Universidad y sus cursos básicos departamentalizados.

Es más, su recomendación de que “los cursos de Ciencias directamente relacionados con la Agricultura puedan enseñarse con más éxito en el Colegio de Agricultura que en otros Departamentos de Ciencias” va contra la Reforma Universitaria, la cual, aunque se le podría señalar defectos que en el transcurso del tiempo se han venido enmendando y probablemente sufrirá mayores cambios en futuras reformas para ajustarse más a las necesidades de las escuelas profesionales, no considera la Facultad que debe desconocerla y trabajar aisladamente.

Los tres puntos arriba mencionados resumen básicamente la opinión de esta Facultad sobre el informe del Dr. Longwell. Con ella no se pretende desconocer lo bueno de muchas de sus recomendaciones, las cuales esta Facultad estudiará más detenidamente, convencida de los beneficios que podrían derivarse de ellas una vez ajustadas a nuestro medio. La recomendación de la introducción de un curso de orientación agrícola en el ciclo básico para estudiantes que habrán de seguir la carrera de Ing. Agrónomo se considera conveniente, resta encontrar la forma de organizarlo de manera que no recargue las obligaciones docentes de la Facultad de Ciencias y Letras y no signifique erogación alguna para la Universidad.

El establecimiento de departamentos, o áreas de instrucción o especialización que sería más propio denominarlas al inicio, ha sido inquietud de esta Facultad con la convicción de que eso nos permitiría, dando más práctica de campo y de laboratorio a nuestros estudiantes, producir un tipo de profesional más acorde con las necesidades del medio nacional. Estas áreas de instrucción vendrían a reforzar la investigación desde luego que se conseguiría el concurso de cátedras afines en los proyectos de investigación.

La Facultad, no encontrando prudente una adopción total de lo recomendado por el Dr. Longwell, considera necesario la elaboración de un programa suyo para lo cual solicitará la colaboración de los Departamentos de Ciencias y Letras, y de otras Escuelas si fuera necesario, con el fin de que satisfaga, enmarcado dentro de los principios de la departamentalización, los deseos de la Facultad de presentar un programa de estudios, que, por etapas anuales y sin significar cambios bruscos, se ajuste mejor a la realidad económica de la Universidad y satisfaga mejor a las necesidades del país. Es claro que muchas de las recomendaciones del Dr. Longwell probablemente serán acatadas con las modificaciones que se crea sea necesario introducir. Para eso se han iniciado por el sistema de mesas redondas el estudio del documento del Dr. Longwell y del Ing. Alberto Sáenz Maroto, quien, con anterioridad a la llegada del señor "Evaluador", espontáneamente había elaborado una importante contribución para el Plan de Reorganización de la Escuela de Agronomía. Estos y otros importantes documentos, como las recomendaciones de la 2a. Conferencia Latinoamericana de Educación Agrícola Superior, serán utilizados para la elaboración del Plan de Reestructuración de los Programas de Estudio de nuestra Escuela. Y como esto es un asunto muy complejo, la Facultad, en la forma más respetuosa solicita al Consejo Universitario una prórroga para la presentación de este Plan".

El Sr. Rector, considera conveniente, y así se permite proponerlo, que en asuntos de esta naturaleza, no se limiten a insertarlos en el Acta, sino que se lleve a cabo una

Mesa Redonda con la participación de la Comisión de Planes y Programas, la Comisión que estudió el informe del Dr. Longwell y del Sr. Decano de la Facultad, y se realicen los cambios de impresiones y estudios que consideren conveniente, a fin de constatar si efectivamente el criterio expresado por la Facultad, desde el punto de vista objetivo, es el más aconsejable. Se trata llevar a cabo una reforma del plan de estudios de la Facultad, que desde hace algún tiempo no sufre reformas sustanciales, y que, por la índole de las funciones que ésta desempeñan, debe desenvolverse con una doctrina muy dinámica para estar en capacidad de ofrecer al país lo que éste necesita.

El Prof. Luis Angel Salas acepta la proposición del Sr. Rector, porque considera conveniente que se conozcan los razonamientos que la Facultad ha hecho al respecto, y llegar así a la solución que sobre el particular sea la más adecuada.

En consecuencia, se acuerda: organizar una mesa redonda en la forma indicada por el Sr. Rector y hacer copias del informe del Dr. John H. Longwell.

Comunicar: Facultad, Comisiones.

ARTICULO 11. El Lic. Luis Angel Salas, Decano de la Facultad de Agronomía, presenta a consideración del Consejo Universitario, varias solicitudes de nuevos servicios para el período de 1963.

Sobre el particular se acuerda transcribirlas a la Comisión de Personal para lo conducente.

Comunicar: Comisión, Facultad.

ARTICULO 12. El Sr. Ing. Luis Angel Salas, Decano de la Facultad de Agronomía, presenta la nota que textualmente dice:

“Estimado señor Secretario General:

En respuesta a su comunicación de fecha 20 de los corrientes, que se refiere al acuerdo del Consejo Universitario, tomado en sesión No. 1230, artículo 15, en relación con la comunicación remitida al señor Rector por el señor Jorge Araya Céspedes, Secretario Municipal del Cantón Central de Cartago, y en la cual se le pide su apoyo a la formulación de un proyecto de ley tendiente a la creación de una Escuela de Capacitación Técnico–Agrícola aprovechando las instalaciones y el personal técnico que el Ministerio de Agricultura y Ganadería tiene en la Estación Experimental de El Alto, me permito comunicarle que esta Facultad, en su sesión del 17 de los corrientes, consideró que esa idea representa una inquietud momentánea de carácter local que en ningún momento debe anteponerse a la función de carácter

nacional que ha venido desarrollando en esa Estación el Ministerio de Agricultura y Ganadería en colaboración con STICA. Por otra parte, en los planes de acción coordinada entre el Ministerio de Agricultura y la Universidad, que a su vez ha servido de justificación para el Proyecto de Acuerdo entre AID, el MAG y la Universidad en el Plan de Alianza para el Progreso, la Estación Experimental de El Alto probablemente pasará a ser parte de la Estación Experimental Agrícola que se proyecta para el Valle Central, y como tal, tanto los técnicos del Ministerio como de la Universidad, y los estudiantes de la Facultad de Agronomía podrán hacer uso de las facilidades que ella ofrezca para la investigación y la enseñanza agrícola superior. Por tal razón no se encuentra que la Escuela de Capacitación Técnico-Agrícola que se pretende crear pueda servir mejor a los estudiantes de nuestra Facultad que como se ha planeado de común acuerdo con AID, el Ministerio de Agricultura y Ganadería y la Universidad de Costa Rica. Finalmente, si la Municipalidad del Cantón Central de Cartago u otras de esa Provincia, desea establecer una escuela de ese tipo, en otra forma que no sea como la que se pretende, necesariamente deberá contar con nuestro apoyo, por cuanto a nadie escapa la importancia de entrenar elemento rural en las buenas prácticas y uso debido de la tierra.”

Sobre el particular el Consejo, con el deseo de definir su posición frente a este problema, se pronuncia en la forma siguiente:

“No considera conveniente que se lleve a cabo la transformación de la Estación Experimental de El Alto, en una Escuela de Capacitación Técnico-Agrícola, sino que se mantenga como ha venido funcionando hasta ahora, sin perjuicio de que se puedan impartir cursos de capacitación, como un recurso o una extensión de los servicios de esa Estación”.

Comunicar: Facultad.

ARTICULO 13. El Lic. Rogelio Sotela, Decano de la Facultad de Derecho, envía una nota de agradecimiento por el pronunciamiento recientemente tomado por el Consejo Universitario, para crear la Revista de Ciencias Jurídicas bajo la dirección de esa Facultad.

La nota mencionada dice así:

“Distinguido señor Rector:

Acuso recibo de su comunicación de ayer, en la cual nos informa del importante acuerdo que el Consejo Universitario tomó de crear la Revista de Ciencias Jurídicas bajo la dirección de esta Facultad.

No hay duda que habrá ser vehículo propicio para intensificar y canalizar los trabajos de investigación que se realizan, y para elevar el nivel jerárquico desde el punto de vista académico, de nuestra Escuela. Precisamente, una de las obligaciones que impondremos al Prof. Eduardo Ortiz, como catedrático de medio tiempo, será el de atender en forma inmediata, la dirección de esa importante publicación.

Al agradecer a usted y a los compañeros del Consejo, su valiosa colaboración al aprobar ese acuerdo, le hago saber que muy complacido lo pondré en conocimiento de la Facultad en la próxima sesión”.

ARTICULO 14. El Lic. Otto Fallas, Secretario de la Facultad de Derecho, transcribe los acuerdos tomados en sesión de esa Facultad No. 58 del día 9 de junio del año en curso, y que se refieren a la variación del sistema actual de horario de lecciones. Los acuerdos son los siguientes:

1. Juntar dos lecciones en una sola.
2. Que dichas lecciones sean de 55 minutos cada una.
3. Que este sistema rija al iniciarse el segundo semestre del presente curso lectivo.

El señor Rector, Prof. Monge Alfaro, informa que el nuevo horario aprobado por la Escuela de Derecho ha sido una adecuada solución al problema que ha venido afrontando esa Facultad durante muchos años, en vista de que sus profesores son de “hora”, y resulta difícil organizar las lecciones, ajustándolas al tiempo que éstos puedan disponer para sus lecciones.

Por otra parte, esta modificación ha sido aceptada de buen grado tanto de parte de los profesores como de los alumnos, quienes pueden disponer actualmente de tiempo para participar en Seminarios, clases de discusión, y una serie de actividades inherentes a su carrera profesional, y que con el horario anterior era imposible realizar.

El Lic. Rogelio Sotela, Decano de la Facultad de Derecho, expresa que como bien lo ha dicho el señor Rector, la modificación propuesta obedece a la solución satisfactoria de una serie de problemas que desde hace mucho tiempo existían en la Facultad, cuyo personal lo constituyen profesores de horas.

Durante todo un año el horario fue objeto de estudios, y se llegó a la conclusión de que este nuevo sistema es el más adecuado.

Se aprobó, además, la conveniencia de hacer las lecciones de 55 minutos cada una y juntar dos en una sola, por las ventajas de realizar lecciones, en las cuales tanto los alumnos como los profesores puedan participar activamente, hacer clase de discusión, realizar algunos análisis y estudios, y otras actividades propias de esta

carrera profesional, desarrollándose así las lecciones dentro de un ambiente de mayor interés para el estudiante.

Explicado el motivo por el cual se aumentó la duración de las lecciones, y no obstante que se reduce un poco el número de horas, en su totalidad, desea proponer, como una idea personal, que dicho plan de estudios se deje vigente por el resto del presente curso lectivo, como plan experimental, y que, en consecuencia, no se haga efectivo el rebajo de salarios que disposición reglamentaria debería realizarse en el profesorado. Informa que no hay al respecto ningún interés de parte de éstos, ya que el monto es de una pequeña suma de siete colones mensuales.

Advierte, una vez más, que se trata de una idea personal que no responde, en ningún momento, a una proposición o sugerencia de su facultad.

La Dra. Gamboa, Decana de la Facultad de Educación, expresa que sobre el aspecto financiero a que se refiere el Lic. Sotela, le asalta la duda de si podría considerarse como un “derecho adquirido”, el hecho de que los profesores devenguen un sueldo que no está ceñido a lo dispuesto por el Estatuto.

El Dr. Guido Miranda, Decano de la Facultad de Medicina, expresa que le parece muy acertado el sistema adoptado en el nuevo horario, por la Escuela de Derecho, el cual se asemeja un poco al sistema que siguen en su Facultad. Cuando en ésta se estableció el sistema de bloques, comprobaron que el rendimiento del estudiante es mayor y se permite además realizar clases de práctica, en mayor número, brindando así al estudiante más oportunidades para que tome interés en sus lecciones y su rendimiento sea mejor.

En cuanto al aspecto financiero expresa que, en su Facultad, las horas son de 60 minutos y cree que convendría uniformar el sistema de extensión de las horas y evitar así cualquier pugna con lo establecido en el Estatuto.

El Lic. Tristán, considera que es absurdo que el Consejo Universitario tome un pronunciamiento para proceder al rebajo de los salarios de los profesores de la Escuela de Derecho, no ya por el monto en sí, porque se trata de una suma muy pequeña, sino porque da la sensación de falta de estímulo a quienes procuran adoptar una nueva modalidad para el mejor rendimiento de sus alumnos. Se permite sugerir al Lic. Sotela que estudie la posibilidad de que el tiempo de lecciones que corresponde al salario que se quiere deducir, se emplee aumentando, en pocos minutos, la duración de las lecciones.

El Lic. Fernando Montero, Decano de la Facultad de Microbiología, expresa que le parece muy lógica y aceptable la modificación del horario de la Escuela de Derecho, pero no está de acuerdo en que este Organismo se pronuncie por proceder a un

rebajo en los salarios correspondientes. Con el fin de obviar cualquier duda que pueda existir, con relación al hecho de que al mantener los salarios que hasta ahora los profesores han venido devengando, aún cuando sea por una suma tan pequeña, se considere que está fuera de ley, se permite sugerir una fórmula intermedia en el sentido de que la propia facultad ajuste las horas lectivas al salario correspondiente.

La Dra. Emma Gamboa, considera que la discusión ha llegado a un plano muy delicado en el que sobresalen dos tesis: una de mezquindad y otra que es la legal.

Considera que el monto es tan pequeño, que no merece la pena una discusión ni para proceder a un aumento ni para el rebajo, pero si cree que lo que debe quedar muy claro es el aspecto legal y de igualdad.

Cree que, si se aprueba la idea expresada por el Lic. Sotela, sería el propio Consejo Universitario quien estaría dando un valor diferente a la "hora universitaria", de acuerdo con lo que al respecto establece el Estatuto.

El Lic. Claudio Gutiérrez, Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, expresa que la modificación propuesta por la Facultad de Derecho implica una mejora en la cátedra; esto lo hace pensar que lo conveniente sería que se piense en remunerar la cátedra como tal y no por hora. En esta forma todo problema se obviaría, evitando así que el pago de profesor se calcule a manera de trabajo jornalero, o sea por hora.

Existe, además, la tendencia en la educación superior, de que el alumno disponga de más tiempo para estudio, investigaciones y trabajo fuera de clase, que dentro de ella.

Al respecto, el Dr. Wagoner, invitado por el CSUCA, ofreció unos datos muy interesantes. De llevarse esto a la práctica, no hay duda que no sería conveniente remunerar al profesor "por hora de clase" si el contacto con éste se disminuye.

No está de acuerdo en que el Consejo se pronuncie por una rebaja en los salarios del profesorado de la Facultad de Derecho.

La Dra. Gamboa expresa que no le parece conveniente pensar en un sistema en que se remunere al profesor según el valor de la Cátedra. Cree que, si bien las tendencias modernas van encaminadas a obtener del alumno trabajo independiente, eso no implica que el profesor va a tener menos contacto con el alumno, ni que su responsabilidad va a disminuir.

El Lic. Rogelio Sotela expresa, en primer lugar, que al proponer su idea lo hizo ante la realidad de que al establecer el sistema de bloques la investigación y otras actividades que actualmente se vienen desarrollando en la Facultad de Derecho, el profesor está brindando más bien unos minutos más que unos minutos menos. No obstante, de acuerdo con el horario establecido, hay una reducción de cinco minutos por semana, y lógico es que el salario correspondiente a esos cinco minutos deba

ser rebajado, aún cuando en la práctica no sea así. Le satisface haber escuchado a sus distinguidos compañeros, y, de los diferentes criterios que se han expresado, considera que³ el asunto de definirse matemáticamente, y en ese sentido se permite hacer una moción concreta para que los salarios se ajusten a la tarifa correspondiente.

El Sr. Rector, Prof. Monge Alfaro, expresa que las ideas muy interesantes expresadas por el Dr. Miranda, el Lic. Gutiérrez y la Dra. Gamboa, merecen tenerse en cuenta pensando en las características de la docencia y la forma de remuneración. Cree que sería conveniente que se encargue a una Comisión proceder al estudio de la Uniformidad de salarios.

En cuanto a la decisión sobre el asunto que se discute, somete a votación los siguientes puntos:

1. Que el Consejo Universitario confirme la idea de la Facultad de Derecho, de que las horas sean de 55 minutos cada una, y que se impartan dos horas seguidas;
2. Que en vista de que existe un horario que implica una remuneración igual por minutos, y la modificación planteada por la Facultad de Derecho le resta cinco minutos por semana ese Horario, se procede a hacer el rebajo correspondiente, en los salarios de los profesores de dicha Facultad.

Sometida a votación la primera parte, se aprueba.

Sometida a votación la segunda parte, se obtienen 8 votos a favor y 6 en contra, en consecuencia se aprueba.

El Lic. Rogelio Sotela, desea razonar su voto afirmativo, en el sentido de que por el hecho de ser abogado y Jefe del Depto. Legal, no ignora que, de acuerdo con las leyes establecidas, el salario de los profesores de su Facultad debe ser modificado, a fin de que éste responda exactamente a los minutos de lecciones que imparten. Pero, desea dejar claro que, si no obstante presentó la idea de mantener el mismo salario, se debe a que en la práctica, esos profesores, siguiendo la nueva modalidad, dedican más tiempo a sus alumnos, razón por la cual consideró justificable su idea.⁴

3 Al inicio del Acta en el Tomo Original, se indica que: A solicitud del Lic. Rogelio Sotela se hacen las siguientes enmiendas: página 14 línea 11, después de “considera que” y antes de “el asunto” debe intercalarse y leerse lo siguiente “desde el momento en que alguno de los compañeros del Consejo crea que no es procedente la propuesta que ha hecho, para evitar malos entendidos...”

4 Al inicio del Acta en el Tomo Original, se indica que: A solicitud del Lic. Rogelio Sotela se hacen las siguientes enmiendas: (...) en la página 15 línea 10 después de punto final debe agregarse “Y por tratarse de un período experimental además. Ahora vota en contra de su misma propuesta por el hecho de que en el seno del Consejo se han externado críticas o dudas contra el procedimiento por él sugerido; y repite, que con uno sólo de los compañeros que pensara que esta propuesta no debe acogerse, considera de su deber retirar su propuesta presentada para no crear problemas”.

El Dr. Mario Miranda, desea razonar su voto afirmativo en el sentido de que, aún cuando considera que los salarios deben superarse, en estos momentos ello implicaría un cambio de régimen en toda la Universidad.

Seguidamente el Sr. Rector somete a votación, la siguiente moción: Para que se sugiera a la Facultad de Derecho, que si están anuentes, estudien la posibilidad de ajustar los horarios a fin de que la remuneración del profesorado se mantenga igual.

Sometida a votación, se desecha, con 8 votos en contra y 6 a favor.

La Dra. Emma Gamboa expresa que existe un estudio realizado por una Comisión de que era Coordinador el Dr. Bernal Fernández en el sentido de que se establezcan las horas de cincuenta minutos, procurando así mejorar económicamente al profesor y pedagógicamente al educando.

Por lo expuesto se permite solicitar que la Comisión que hizo el estudio correspondiente active los trabajos realizados para abocarse a su estudio próximamente.

El Sr. Rector, expresa que, efectivamente, existe un pronunciamiento enviado por la Comisión encargada de estudiar ese asunto. Con base, pues en la idea de la Dra. Gamboa, se acuerda, hacer copias del citado documento para todos los señores Decanos, y fijar próximamente una sesión extraordinaria para conocer de ese asunto y tomar en cuenta las ideas que al respecto se han expresado.

Comunicar: Sres. Decanos, DAF., Personal, Derecho.

ARTICULO 15. El Lic. Rogelio Sotela, Decano de la Facultad de Derecho, solicita se le permita pagar de la partida destinada al Prof. Napoleón Valle, quien sirve la Cátedra gratuitamente, el salario del Prof. Octavio Torrealba, para que pueda continuar, por el resto del año, impartiendo sus lecciones de Derecho Administrativo. Se acuerda resolver favorablemente dicha solicitud.

Comunicar: Facultad.

ARTICULO 16⁵. El Lic. Rogelio Sotela, Decano de la Facultad de Derecho, solicita se le permita reponer los marcos de las valiosas pinturas de prestigiados juristas que tienen en la Escuela de Derecho, con la idea de colocarlas en lugares apropiados del

5 Al inicio del Acta en el Tomo Original, se indica que: A solicitud del Lic. Rogelio Sotela se hacen las siguientes enmiendas: En la primera y segunda línea del artículo 16, en vez de "solicita se le permita reponer" se lea: "reitera la solicitud que hiciera hace ya algún tiempo para que se repongan" y después de la frase "así como el traslado del busto del Lic. Alberto Brenes Córdoba, del edificio antiguo al nuevo edificio de su Facultad" agregar "encargando a la Facultad de Bellas Artes de retocar ese busto como ya se había puesto antes".

edificio, así como el traslado del busto del Lic. Alberto Brenes Córdoba, del edificio antiguo al nuevo edificio de su Facultad.

Se acuerda resolver favorablemente dicha solicitud, y hacer las gestiones correspondientes.

Comunicar: Servicios Generales, DAF.

ARTICULO 17. El Prof. Rafael Cortés, Secretario de la Facultad de Educación envía para el estudio correspondiente el Plan para el establecimiento de la cátedra de Pedagogía Universitaria (Ver anexo No. 2 de esta sesión),

Sobre el particular se acuerda: hacer las copias correspondientes de este documento, así como de la carta de presentación, y distribuir las a la Comisión de Planes y Programas y a todos los señores Decanos, a fin de que inicien su estudio para ir formando conciencia en trono a este importante aspecto.

Comunicar: Educación, Decanos.

ARTICULO 18. El Lic. Guillermo Chaverri, Director del Departamento de Química de la Facultad de Ciencias y Letras, informa que ha retirado su renuncia de la Comisión Coordinadora de Estudios Universitarios Centroamericanos.

Se acuerda tomar nota.

ARTICULO 19. El Lic. Guillermo Chaverri, Director del Departamento de Química de la Facultad de Ciencias y Letras, presenta la siguiente nota:

“Estimado señor Rector:

Mucho le agradezco su atenta carta R-1015-62 del 16 de agosto, en la que explica Ud. las circunstancias que motivaron el que no se publicara en los Anales correspondientes al curso lectivo de 1961-62 el informe del Departamento de Química. Le agradezco en primer lugar sus conceptos elegiosos para el Departamento, para el trabajo que aquí se realiza y para las personas que aquí trabajamos. Viene su atenta carta a borrar en parte la amargura que ese hecho causó en nuestro ánimo, como remate a otra serie de hechos nacidos en el seno del Consejo Universitario que han afectado hondamente los sentimientos nuestros. Le agradezco también y acepto agradecido, su ofrecimiento de publicar inmediatamente una separata con nuestro informe, la que será distribuida en la misma Asamblea Universitaria, el próximo viernes 31 de agosto.”

Se acuerda, dejar constancia en el Acta de su contenido, y avisar recibo.

Comunicar: Lic. Chaverri.

ARTICULO 20. El Lic. Manuel Formoso, Secretario de la Facultad de Ciencias y Letras, transcribe las siguientes recomendaciones aprobadas en la segunda sesión plenaria del Primer Congreso de Profesores y Representantes Estudiantiles de la Facultad de Ciencias y Letras:

1) Que la Facultad de Ciencias y Letras recomiende al Organismo competente de la Universidad de Costa Rica, dar preferencia a la construcción del edificio de la biblioteca y al enriquecimiento de su acervo bibliográfico, sobre todo otro servicio, instalación o necesidad.

Se acuerda: Contestar, agradeciendo el interés que han demostrado por este aspecto de tanta importancia, respecto del cual el Consejo Universitario ha venido realizando una serie de gestiones. En cuanto a la preferencia para la construcción del edificio de la biblioteca, advertir que si bien su necesidad está latente en el ánimo de todos, no pueden, sin embargo, dejar de lado una serie de prioridades que deben atenderse, entre otras la construcción de la "T" de Ciencias y Letras.

2) Que la Facultad de Ciencias y Letras recomienda a la Biblioteca universitaria iniciar, en colaboración con los departamentos respectivos, la confección de ficheros de artículos de revistas especializadas, en aquellos campos en donde fuere indispensable.

No obstante que se trata de una idea muy interesante, en vista de que ello implica un gran trabajo, se acuerda: transcribir el acuerdo anterior al señor Director de la Biblioteca, con el ruego de que se sirva entrevistarse con el Prof. John De Abate, quien le dará algunas indicaciones sobre la organización de ese trabajo, a fin de contar con el aporte humano capaz de llevar a la práctica este trabajo.

3) Que la Facultad de Ciencias y Letras recomiende a sus departamentos la confección de bibliografías esenciales en todas las materias que en esta Facultad se imparten, para que las bibliotecas de la Universidad pueda hacer planes de corto, mediano y largo plazo con miras a obtener las obras ahí indicadas.

Habrá de entenderse por bibliografías esenciales, aquellas que comprendan las obras del pasado y del presente, que a juicio de los especialistas sean imprescindibles para investigaciones de alto nivel. Que se recomiende también a esos departamentos enviar semestralmente a la biblioteca aquellas bibliografías que contengan los títulos que corrientemente haya de adquirir la biblioteca a efecto de mantenerse al día. Y en el último término que se recomiende a su vez a esos departamentos indicar anualmente a la biblioteca las obras y el número de ejemplares que ésta haya de poner al servicio corriente de los estudiantes.

Se acuerda: transcribir el acuerdo anterior al Sr. Director de la Biblioteca con el objeto de que tome en cuenta las sugerencias de la Fac. de Ciencias y Letras a la hora de planear la compra de libros.

Comunicar: Ciencias y Letras y Biblioteca.

ARTICULO 21. El Lic. Manuel Formoso, Secretario de la Facultad de Ciencias y Letras, transcribe la iniciativa aprobada por el Primer Congreso de Profesores y Representantes Estudiantiles de la Facultad de Ciencias y Letras, referente a la creación de una Librería Universitaria, con la cual sugieren:

a) Solicitar un préstamo por el valor de ¢200.000.00 al Fondo de Patrimonios y Jubilaciones de la Universidad de Costa Rica, para crear debidamente la Librería Universitaria.

Se acuerda: solicitar la opinión al Fondo de Patrimonios y Jubilaciones sobre la posibilidad del préstamo mencionado y consultar sobre el asunto a la Comisión de Editorial.

b) Al tomar en cuenta que la Librería es un servicio que debe dar a sus alumnos la Universidad, ésta última debe preocuparse para que, de acuerdo con sus posibilidades económicas, se vaya reintegrando al Fondo de Patrimonios la suma señalada.

c) La librería debe funcionar independientemente y para su funcionamiento debe contratarse a una persona entendida en la materia.

d) Las publicaciones producidas por el Departamento de Publicaciones serán vendidas en La Librería.

e) El aspecto financiero será controlado por la Contaduría de la Universidad de Costa Rica.

Se acuerda: transcribir estos acuerdos a la Comisión de Editorial a fin de que se sirva estudiar las posibilidades sobre el funcionamiento de la Librería.

Comunicar: Comisión, Editorial, Facultad.

ARTICULO 22. El Lic. Claudio Gutiérrez, Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, según acuerdo tomado por el Consejo Directivo de esa Facultad, eleva a conocimiento de este Organismo la recomendación aprobada por el Congreso de Profesores y Representantes Estudiantiles de la misma, en relación con el deseo de que exista una oficina encargada de relacionar a la Universidad de Costa Rica con las Universidades extranjeras, especialmente con las europeas.

La Dra. Emma Gamboa objeta la expresión “especialmente con las Europeas” toda vez que considera que la relación de la Universidad de Costa Rica con todas las Universidades del mundo sería muy provechosa, sin limitarse a dar mayor énfasis a las europeas.

El Lic. Claudio Gutiérrez, informa que de lo que se trata es de que dicha relación se efectúe en forma más directa con las Universidades Europeas, en vista de que existe ya un Organismo, como lo es el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), por medio del cual las relaciones con las universidades de Centro América y otros países, son más factibles.

Advierte además que no se están dejando de lado otras universidades.

El Sr. Rector somete a votación la frase “especialmente con las Europeas”, aprobándose con 13 votos a favor y uno en contra. Se mantiene, pues dicha expresión. Al respecto se acuerda: transcribirlo al Sr. Secretario General del CSUCA, Dr. Carlos Tunnermann, para que se sirva estudiar las posibilidades de llevar a cabo estas relaciones.

Comunicar: CSUCA, Ciencias y Letras.

ARTICULO 23. El Lic. Claudio Gutiérrez, Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Directivo de la Facultad, atendiendo una recomendación del Congreso de Profesores y Representación Estudiantil de la Facultad de Ciencias y Letras, para solicitar reforma al reglamento de exención de matrícula para que puedan mantener tales derechos los alumnos que aprueben el año anterior al menos el 75 por ciento de los créditos de las asignaturas cursadas. Igualmente se solicita que, para compensar esa liberalidad, sean aumentados los derechos de matrícula.

La razón de la petición estriba en la situación que se presenta en los Departamentos de Ciencias, donde es perfectamente normal que el buen alumno no apruebe todas las materias que cursa.

El Lic. Rogelio Sotela considera conveniente que, al transcribirse la petición que se ha presentado, para el estudio correspondiente, se incluya la motivación correspondiente, que es la que justifica esta solicitud.

El Lic. Claudio Gutiérrez expresa que esto hace resaltar el gran problema tanto del tipo de enseñanza como del tipo de alumno que llega a la Universidad.

El Lic. Fernando Montero, expresa que este aspecto tan delicado implica consecuencias muy graves para las escuelas funcionales. De todos es conocido el problema de la segunda enseñanza. Los alumnos que llegan a la Universidad no son

capaces de aprobar los estudios ofrecidos por las áreas científicas, aún en el caso de alumnos bastante buenos. Por otra parte, la ausencia de población estudiantil en las Escuelas de Ciencias es notoria a partir del año en que se inició la reforma, y cada año se reduce más. Esto demuestra que existe un problema de fondo, muy delicado, al cual urge dar alguna solución.

El Sr. Rector, profesor Monge Alfaro, expresa que precisamente se encuentran en la Universidad los evaluadores a quienes se les encargó el estudio correspondiente. En la Facultad de Ciencias y Letras se crearon tres comisiones: una a nivel de un ciclo general, otra a nivel de un ciclo intermedio, y otra a nivel de estudios de Quinto Año. Estas comisiones, oportunamente brindarán los informes y estudios correspondientes en relación con el problema señalado.

El Lic. Claudio Gutiérrez informa que efectivamente se está llevando a cabo un trabajo mirando el problema desde dentro, con elementos de la misma Universidad, y, al mismo tiempo, con los Evaluadores, y hasta la fecha la opinión de unos y otros coincide. Ambas comisiones han llegado a la conclusión de que es necesario hacer una revisión de las áreas, los estudios generales y los estudios profesionales.

Ambas comisiones han llegado a la conclusión de que el área de las ciencias debe desaparecer de los estudios generales, para que forme parte de los planes de estudio de las propias escuelas profesionales.

Cree, por lo tanto, que sería conveniente, que los señores Decanos, ya sea por escrito o bien integrando un comité de enlace, brinden su valiosa colaboración expresando sus opiniones.

En vista de que se está llevando a cabo una evaluación sobre la estructura docente, planes de estudio y otros aspectos de importancia, se acuerda posponer el estudio y la resolución de la solicitud presentada para conocer de ella el momento oportuno.

Comunicar: Ciencias y Letras.

ARTICULO 24. El Lic. Claudio Gutiérrez, Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, solicita la reforma al Art. 32 del Reglamento de dicha Facultad, que consiste en sustituir las palabras “Los exámenes finales versarán sobre la materia vista durante el curso”, por estas otras: “LOS EXAMENES FINALES VERSARAN SOBRE LA MATERIA ESTABLECIDA EN EL PROGRAMA”.

La Facultad razona su solicitud de la siguiente manera:

“La razón de la modificación estriba en que el texto actual es muy poco universitario, y de hecho no se está aplicando, ya que el estudiante es responsable también del

trabajo que se le encarga realizar de manera independiente, aunque su materia no se haya propiamente explicado en clase”.

Se acuerda pasarla a estudio de las Comisiones de Leyes y Reglamentos y Planes y Programas, para que se sirvan emitir su opinión.

Comunicar: Comisiones, Facultad.

ARTICULO 25. El Lic. Manuel Formoso, Secretario de la Facultad de Ciencias y Letras, transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Directivo de la Facultad para recomendar favorablemente la solicitud formulada por la señora Julieta Pinto de González, en atención al esfuerzo realizado y a los resultados obtenidos por la solicitante. Acompaña, además, dicha solicitud, la cual textualmente dice:

“Muy estimado señor Decano:

Por su muy digno medio, y de acuerdo con nuestra conversación del martes último, me complace someter a consideración del Honorable Consejo Directivo la situación en que me encuentro actualmente:

Por dificultades que se me presentaron al comienzo del año, especialmente en relación con los horarios, me vi obligada a hacer varios cambios. He seguido en forma regular, aunque fuera de matrícula, el curso de Elementos de Latín del área de Letras, con asistencia continua y habiendo presentado los primeros exámenes parciales con la calificación de 9.50 como promedio de las dos pruebas. Igualmente he llevado adelante el curso de Literatura Clásica, de la misma área, presentando exámenes con promedio de 8.00.

Los profesores de estas materias, el señor Vitola y el señor Garrido, confirman al pie de esta solicitud lo que he dicho.

En consecuencia, solicito al Honorable Consejo Directivo, que autorice mi matrícula regular en el Registro para estas dos materias, a fin de terminar normalmente el año académico actual”.

Se acuerda aprobarla.

Comunicar: Registro, Facultad, interesada.

ARTICULO 26. El Prof. Bernardo Alfaro Sagot, Director del Departamento de Física y Matemáticas de la Facultad de Ciencias y Letras, envía la siguiente comunicación: (Ver anexo No. 3⁶ de esta sesión).

6 El anexo se encuentra presente tanto en el Acta Original como en el Expediente de Sesión sin embargo no incluye el encabezado de “Anexo N°3”.

Sobre el particular se acuerda proceder al estudio de la nota enviada por el Prof. Alfaro Sagot, así como de la enviada por el Prof. Navarro, antes de emitir un pronunciamiento.

Comunicar: Profs. Alfaro y Navarro.

ARTICULO 27. El Lic. Claudio Gutiérrez, Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, invita a un acto de conmemoración patriótica que se llevará a cabo el próximo viernes 14 del mes en curso, en el auditorium.

Se acuerda: agradecer la invitación.

Comunicar: Facultad.

ARTICULO 28. El Lic. Bernal Fernández, Vice-Decano en ejercicio de la Facultad de Microbiología, comunica que el informe solicitado sobre las variaciones a los planes de estudio en vista de que se han presentado varios informes, y la Comisión encargada de presentar un informe final lo hará próximamente, La Facultad, por lo tanto, no tiene al momento un criterio definido sobre la evaluación integral de la Escuela.

ARTICULO 29. El Sr. Mario Vargas, Secretario de la Facultad de Microbiología, envía la siguiente nota:

“Estimada señorita Sub-Directora:

Con instrucciones del señor Vice-Decano en ejercicio, me permito comunicarle y con el ruego de que se sirva hacerlo de conocimiento del Consejo Universitario, que el Consejo Directivo de la Facultad en su sesión No. 94 celebrada el 23 de agosto/62, aprobó un acuerdo del Departamento de Microbiología en el sentido de transformar la cátedra actual de Bioquímica (M-304) en una Bioquímica General.

La modificación anteriormente mencionada entrará a fungir a partir del próximo curso lectivo de 1963. Cabe destacar también que dentro del Plan de Trabajo que la Facultad le fijara al Titular de la cátedra de Bioquímica, Prof. Gonzalo Morales, quien ahora labora como Profesor Docente a medio tiempo, está la reestructuración de tal cátedra.”

Se acuerda pasarla a estudio de la Comisión de Planes y Programas con el ruego de que cuando entren a discutir el asunto en referencia, se consulte al Sr. Decano, al profesor de la materia y al Director del Departamento, a fin de que se lleve a cabo un análisis lo más completo posible de este asunto.

ARTICULO 30. El Sr. Mario Vargas, Secretario de la Facultad de Microbiología, transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Directivo de dicha Facultad, en el sentido de manifestar al Sr. Rector, su gran satisfacción por la efectiva intervención ante el I.C.M.R.T., en el sentido de lograr que los dos mil dólares anuales que esa Organización pagará a la Universidad de Costa Rica, por el alquiler de dos cubículos en ese edificio, puedan ser invertidos en los programas de investigación de esa Escuela.

Se acuerda: avisar recibo.

ARTICULO 31. El Lic. Eugenio Rodríguez, Coordinador de la Comisión de Personal, presenta la siguiente nota:

“Muy estimado señor Rector:

Me permito por este medio transcribir el artículo 5 del Acta de la Comisión de Personal No. 84, celebrada el 22 de agosto de 1962:

“Se conocen las Acciones de Personal CL-912 y CL-913 que tienen relación con horas-estudiante. A propósito de la primera (Víctor Gustavo Prialé Jaime), la Comisión acordó sugerir al Consejo Universitario la conveniencia de reformar el Reglamento sobre Horas-Estudiante, en el sentido de que se fije un límite a las horas que puede tener una sola persona (20 horas, por ejemplo).

Y en cuanto a la segunda Acción (Víctor Castro Araya), la Comisión acordó consultar al Consejo Universitario sobre el hecho de que una persona sea profesor universitario y tenga al mismo tiempo horas-estudiante”.

Sobre el particular el Lic. Eugenio Rodríguez, solicita que el Consejo se pronuncie sobre el máximo de “horas estudiante”; y se permite sugerir que éstas sean en un número no mayor de 20, y, además, acerca de si un profesor puede al mismo tiempo hacerse cargo de “horas-estudiante”.

Atendiendo la solicitud del Lic. Rodríguez, se acuerda:

Señalar como máximo para las “horas-estudiante”, el número de 20, y, en cuanto al otro asunto consultado estudiar el problema oportunamente.

ARTICULO 32⁷. El Prof. Abel Méndez, Director Administrativo del Departamento de Administración Financiera, informa sobre el caso del Prof. Andre Moreau Renaud, a quien corresponde la aplicación del Art. 72 del Estatuto Orgánico.

7 Al inicio del Acta en el Tomo Original, se indica que: A solicitud del Lic. Rogelio Sotela se hacen las siguientes enmiendas: “Se declara el artículo 32 del acta de la sesión 1234, en el sentido de que lo que el Consejo Universitario derogó es el último párrafo del artículo 72 del Estatuto orgánico, que se refiere a embargos.”

En relación con el artículo citado se produjo un interesante cambio de opiniones. Se dijo que no era conveniente mantenerlo en vigencia, pues constituía una intervención muy fuerte en la vida privada de profesores y funcionarios de la Universidad.

Se acordó, por unanimidad, derogar el artículo 72 del Estatuto Orgánico de la Universidad.

Necesitará para su derogatoria definitiva de una 2a. votación, tal como lo expresa el Estatuto.

Se acordó, también, comunicar al Prof. Andreu Moreau Renaud, que la Universidad de Costa Rica en el año lectivo de 1963, no renovará el contrato para utilizar sus servicios.

Comunicar: DAF, Sr. Moreau Renaud.

ARTICULO 33. RONDA: La Dra. Emma Gamboa presenta una invitación a los señores Decanos y por medio de ellos, a sus Facultades, a las conferencias que darán en la Escuela de Educación en relación con la celebración de la Independencia.

ARTICULO 34. Se acuerda otorgar en firme la licitación No. 113 la alternativa No. 3. (Acta No. 1233, artículo 1).

Comunicar: DAF., Odontología.

ARTICULO 35. Se procede a la aprobación de las Actas números 1232 con la siguiente modificación solicitada por el Dr. John De Abate: en la página 41, párrafo segundo, penúltima línea, la cifra de ¢106.500 por la de ¢1.404.000.

Acta No. 1230 con las siguientes modificaciones:

en la página 37 y a solicitud del Lic. Claudio Gutiérrez, suprimir la frase que dice: "informe que fue acogido por unanimidad y entusiasmo por el Consejo Directivo".

Aclarar el artículo 11 en la forma siguiente:

La prórroga del plazo hasta el 21 de agosto, es para las solicitudes de nuevos servicios y las proposiciones relativas a ascensos y recalificaciones de puestos, a que se refiere el Estatuto Orgánico en el artículo 52, inciso 5).

Artículo 12: aclararlo en la siguiente forma:

El plazo que se concede a los señores Decanos hasta el 27 de agosto, se refiere a una estimación global sobre el costo de las nuevas necesidades y servicios en 1963, para que esta estimación general sirva de base concreta a las solicitudes de ayuda financiera que se le harán al señor Ministro en la reunión de esa fecha.

Y por último el artículo 21 se aclara de la siguiente manera:

El Consejo Universitario acuerda, que en todos aquellos casos de estudiantes con beca, a los que se ha autorizado para dictar cierto número de lecciones, la autorización concedida lo es por el presente curso lectivo. El año entrante, al hacerse la adjudicación de becas por el Departamento de Registro, se estudiarán todos estos casos nuevamente, para que las becas se adjudiquen a los alumnos que más lo necesitan.

Las actas Números 1231 y 1232 quedan también aprobadas.

ARTICULO 36. En vista de que hay muchos asuntos pendientes y de resolución urgente, se acuerda verificar una sesión extraordinaria el próximo miércoles a las siete y treinta horas.

Siendo las once y treinta minutos, se levantó la sesión

El Rector

El Secretario

ANEXO 1
Sesión 1234

31 de agosto de 1962.

Señor
Prof. Carlos Monge Alfaro
Rector de la
Universidad de Costa Rica
Ciudad Universitaria Rodrigo Facio.

Estimado señor Rector:

Dada la premura del tiempo, me veo en la necesidad de enviar a Ud. los programas de estudio y las necesidades de nuevos servicios que tendrá este Conservatorio al iniciar labores con la nueva estructuración.

Le ruego muy atentamente se sirva presentarlos ante el honorable Consejo Universitario.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

(Firma)
José Luis Marín Paynter
Director

San José, 30 de Agosto de 1962

Señor
Prof. Juan Portuguez F.
Decano de la
Academia de Bellas Artes
Presente.

Estimado señor Decano:

Es nuestro deseo el poder iniciar labores durante el curso 1963–1964, con el nuevo Plan de Estudios que elaboró la Comisión que tuvo a su cargo la evaluación del Conservatorio de Música. Los programas fueron llevados a cabo por un servidor con la colaboración del Profesorado, quienes, en todo momento, supieron prestar su valiosa colaboración.

Para iniciar la nueva estructuración, mantenimiento al mismo tiempo la vieja, ya que los alumnos actualmente matriculados tendrán que continuar sus estudios en el plan viejo, se nos presenta un grave problema: tal es el funcionamiento de dos escuelas en una sola.

Como la matrícula del año entrante será en forma íntegra para la nueva estructuración, podemos suprimir algunos grupos elementales de la anterior. Esto nos daría la posibilidad de hacer uso de 18 horas lectivas: se pueden suprimir, un grupo de Solfeo A, un grupo de Solfeo Especial, un grupo de Teoría A y todos los grupos de Solfeo A Bis. Da la casualidad que los profesores encargados de esos mencionados grupos, a excepción de Don Juan de Dios Pérez O., quien tiene que retirarse de la Institución por motivos de edad, pueden hacerse cargo de la cátedra de Teoría Elemental, durante los tres años de curso “Preparatoria”, y los Fundamentos de Música que se ofrecen en el I Año del Curso “Licenciados en Música”. De tal manera, esta materia no ofrece ningún problema.

La idiosincrasia de nuestros estudios no nos permite prever en forma exacta, el número de materias y de grupos que se van a necesitar para el nuevo tema, por lo tanto creo que necesitaríamos abrir todas las cátedras que se requieran en el curso de “Preparatoria” y además, ciertas otras fundamentales de los cursos de “Licenciados en Música” y de “Educación Musical”.

En el curso de “Licenciados en Música”, necesitamos abrir el I Año de las materias principales, las cuales no ofrecen ninguna dificultad, a excepción de Piano Principal, Canto Principal y Violín Principal. El curso de “Fundamentos de Música” no ofrece problema por lo anteriormente explicado. Es de perentoria urgencia abrir la cátedra de Práctica Coral que se imparte en el II y III Año del curso de Licenciatura y también la cátedra de Piano Complemental que está colocada en el II Año del mismo curso. El curso de “Profesores de Educación Musical” tiene gran parte de las cátedras

idénticas a las de Licenciatura, a excepción de la cátedra de Conjunto, la cual se necesitaría, por lo menos, en el I Año. Lo mismo sucede con el Canto Complemental. Resumiendo lo anteriormente dicho, se necesitarían las siguientes nuevas cátedras con su respectivo número de horas por semana:

Cultura Musical	6 horas por semana
Piano Elemental	15 “ “ “
Violín Elemental	10 “ “ “
Piano Principal	8 “ “ “
Canto Principal	5 “ “ “
Violín Principal	5 “ “ “
Piano Complemental	7 “ “ “
Canto Complemental	7 “ “ “
Conjunto (de Educación Musical)	4 “ “ “
Práctica Coral	4 “ “ “ y sueldo de acompañante

Es de suma necesidad abrir la cátedra de Viola e incorporarla al plan de Estudios de la Institución.

Viola	3 horas por semana
Instrumentos de Boquilla	6 horas por semana.
Total: 80 horas.	

La Cátedra de Cultura Musical que se imparte en el curso Elemental “Preparatoria”, requiere, en forma absoluta, de una discoteca apropiada. Nuestra discoteca es muy pobre y desde luego no podría proporcionar el material adecuado. De tal manera que habría que adquirir discos por un valor de ¢5.000.00. Idéntico problema se nos presenta en la cátedra de Conjunto. Análisis Musical y Piano Complemental. Para poder desarrollar las disciplinas mencionadas, necesitamos, de por lo menos, 4 pianos. El valor de los pianos es, aproximadamente, de ¢20.000.00.

Hay que aumentar el presupuesto de la Orquesta de Cámara en ¢4.290.00 Durante el actual curso lectivo, la Orquesta laboró, a partir del mes de Junio hasta Diciembre, con un presupuesto de ¢10.000.00

Como es absolutamente imposible imaginar el número de solicitudes de matrícula y la preparación del alumnos que ingresa, no se puede predecir el número de grupos que se formarán, por lo tanto creo que es más sensato apartar el dinero que costaría las horas anteriormente pedidas con el fin de usar las que se requieran, haciendo la excepción -con la cátedra de Boquilla (Extensión Cultural).

El aumento en el presupuesto anual se podría desglosar de la siguiente manera:

Horas lectivas 80	a ¢ 70	¢ 72.800.00
Discoteca		5.000.00
Aumento presupuesto Orquesta de Cámara		4.290.00
4 Pianos Spinet		<u>20.000.00</u>
TOTAL		¢ 102.090.00

Todas las cátedras solicitadas deberán sacarse a concurso.

También le incluyo todos los Programas de Estudios elaborados de acuerdo con lo solicitado por la reforma.

Aprovecho la oportunidad Señor Decano para suscribirme de usted muy atento servidor.

CONSERVATORIO DE MUSICA
(Firma)

José Luis

Marín Paynter
Director

PROGRAMA DE ESTUDIO DEL CURSO “PREPARATORIA”

I AÑO

Teoría elemental – 4 horas por semana

Conocimiento teórico de los siguientes signos musicales: figuras de notas y sus respectivos silencios. Las claves usadas. Alteraciones. Puntillo. Ligaduras. Tresillos. Los compases simples y compuestos. Signos de repetición. El Da Capo. Generación de escalas mayores. El tetracordo. El Estacato. El Portato. Ejercicios de entonación desde la nota La bajo el pentagrama en clave de Sol, hasta la nota aguda accesible a los estudiantes. Ejercicios de lectura en clave de Sol en segunda línea y Fa en cuarta, medida y entonada que incluye redondas, blancas, negras, el uso del puntillo, corcheas y semi-corcheas con sus silencios respectivos. Uso del tresillo. Ortografía musical. Dictado oral con redondas, blancas, negras y corcheas y sus respectivos silencios.

Cultura musical – 2 horas por semana.

El timbre. Diferencias de timbre entre los distintos instrumentos musicales. La voz humana. Ilustraciones por medios de discos, de obras tales como: Sinfonía Fantástica de Berlioz, Finlandia de Sibelius, el Septimino de Beethoven, la Pasión según San Mateo de Bach, Scherazade de Korsakoff, Sonata para dos Pianos de Percusión de Bartok, la Quinta Sinfonía de Dvorak, etc. El movimiento. La melodía. El ritmo. El tiempo y el compás. “Nesun Dorma” de Turandot, O mio babino caro de Puccini, Preludio de Tristán e Isolda de Wagner, Arias del Orfeo de Gluck, Carmen de Bizet, Polonesas de Chopin, el Bolero de Ravel, Mazurcas de Chopin, etc. Explicación de la terminología musical corriente, términos usados para indicar cambio de movimiento, alteración o expresión.

Piano elemental

Violín elemental

Los programas para instrumentos (elemental, materia principal y complemental), se expondrán aparte.

II AÑO

Teoría elemental – 4 horas por semana.

Formación de escalas mayores y menores. La escala cromática. Estudios de los intervalos derivados de las escalas. Compases compuestos. Ortografía musical. La síncopa. El contratiempo.

Lectura de tresillos y seisillos. Tresillos en corcheas y semicorcheas. Corchea con puntillo y semicorchea. Semicorcheas en grupo de cuatro por tiempo. Compases compuestos. La síncopa. El contratiempo. Terminología y ortografía musical. Lectura de tonalidades que tengan hasta cuatro alteraciones, mayores y menores.

Dictado escrito en tonalidades mayores y menores que no tengan más de dos alteraciones, como modulaciones fáciles.

Cultura musical – 2 horas por semana.

Tema y desarrollo (La sonata, el concierto y la sinfonía). Ilustraciones como: Sonata para piano en Do menor de Mozart; Sinfonía No. 5 de Beethoven; Sinfonía No. 40 de Mozart; Sinfonía No. 94 “Sorpresa” de Haydn; Sinfonía No. 7 de Beethoven, etc.

Estilo: El canto llano hasta J.S. Bach. Ejemplos: Himno de San Juan Bautista; Misa al Papa Marcello de Palestrina; Preludio y Fuga en Mi menor de Bach, etc.

El clasicismo: Ejs: Sinfonía Júpiter de Mozart; el Mesías de Haendel; La Misa en Si menor de Bech. Gluck y la ópera. La Flauta Mágica de Mozart, etc.

III AÑO

Teoría elemental – 4 horas por semana

Estudio teórico de la modulación a tonalidades vecinas. El transporte. Ornamentos musicales. Conclusión del estudio de los intervalos. Los modos griegos.

Se inicia la lectura de la clave en Do en tercera línea y se intensifica la lectura en las claves de Sol y Fa en las tonalidades que faltan. Modulación. Práctica elemental de transporte por intervalo. Ornamentos musicales. Práctica de intervalos. Síncopa compuesta. Fusas. Dinamismo sonoro y expresión.

Práctica de Dictado usando diferentes valores hasta incluir cuatro valores por tiempo. Pasajes cromáticos. Práctica de dictados sincopados fáciles.

Cultura musical – 2 por semana.

Forma Musical:

La forma A B A. Ilustración: Preludios para Piano de Rachmaninoff, Cascanueces de Tschaikowsky; obras de Chopin, Liszt, Schumann, etc.

La forma Rondó. Ej: Sonata Patética de Beethoven (2o. movimiento y 3o.); Concierto para Piano No. 20 de Mozart.

La forma Minué. Ej: Las 32 Sonatas de Beethoven; la Sinfonía No. 38 de Mozart.

La Suite. Ej: Las suites francesa e inglesa de Bach, etc.

El Romanticismo. Ej: El Poema Sinfónico No. 3 de Liszt; Sinfonía No. 6 de Tschaikowsky; obras de Schubert, Chopin y Wagner, etc.

El Impresionismo. Ej: La Siesta de un Fauno de Debussy; los tres Nocturnos para Orquesta de Debussy; la Valse de Ravel.

La producción moderna. Breve mención sobre el barbarismo y el dodecafonismo; la producción de B. Bartok.

PROGRAMA DE ESTUDIO PARA “LICENCIADOS EN MUSICA”

I AÑO

Materia Principal – 6 horas por semana

(los programas para Instrumento y Canto y expondrán aparte)

Fundamentos de Música - 6 horas por semana

(Este curso es equivalente al ofrecido en el plan de Profesorado).

El acorde mayor y menor con sus inversiones y posiciones. Las cadencias. El uso de las funciones I, IV, y V, para armonizar la escala diatónica mayor. Las quintas y

octavas ocultas y paralelas. Falsa relación. El acorde de cuatro sonidos con sus inversiones en sus cuatro especies. Modulación a tonos vecinos. Intensificar el solfeo en las tres claves conocidas haciendo juego entre ellas. Aplicación práctica y estudio de todos los intervalos. Dictado a contratiempo. Ritmo “tético”, “anacrúsigo” y “acéfalo”. Estudio de notas sencillas ligadas a grupos de tresillos o semicorcheas. Compases compuestos, tales como: 6 x 8, 9 x 8 y 12 x 8. Melodías que incluyen intervalos de segunda aumentada, de cuarta aumentada y disminuida, quinta aumentada y disminuida. El tritono.

II AÑO

Materia Principal – 6 horas por semana

(Los programas para Instrumento y Canto se expondrán aparte)

Historia de la Música – 3 horas por semana

Este curso es equivalente al II Año de Profesorado).

Breve disertación sobre las culturas antiguas, tales como: China, Japón, India, Egipto, La Mesopotamia, Siria, Palestina y Grecia. Roma y los orígenes del Cristianismo. Hacer énfasis en el desarrollo del Canto Llano, durante la Baja y Alta Edad Media. Aparición de las primeras formas polifónicas, hasta el Siglo XIII. El Contrapunto y la Escuela de París. El Motete. El Ars Nova. La Escuela Italiana. La Escuela Franco-Flamenca. La Escuela Española. La Escuela Veneciana y Villaers. Palestrina, Vittoria, Orlando di Lasso. La música hasta la iniciación del Siglo XVI.

Práctica Coral – 2 horas por semana.

(Este curso es equivalente al II Año de Profesorado) Obras Corales del Siglo XVI y XVII. Obras tales como motetes, madrigales, cantatas, cánones, etc.

Armonía – 2 horas por semana.

(Este curso es equivalente al II Año de Profesorado)

Acorde de tres sonidos en las escalas menores. Acorde de quinta disminuida.

Acorde de cuatro sonidos y sus cuatro especies. Armonización de escalas mayores y menores, haciendo uso del acorde de cuatro sonidos. Otras cadencias. Progresiones tonales y politonales. El bajo cifrado. La modulación a tonos vecinos. Notas reales y notas de paso. Notas de salto. El canto dado o armonización de melodías en posiciones estrecha y amplia. Bajos sin cifrar, Bajo ligado o sincopado.

Piano Complemental – 2 horas por semana.

(Los programas para instrumentos se expondrán aparte)

Italiano – 2 horas por semana.

Conocimientos básicos de la gramática. Dicción y lectura de textos musicales.

Curso especial para cantantes.

III AÑO

Materia Principal – 6 horas por semana

(Los programas para Instrumento y Canto se expondrán aparte)

Historia de la Música – 3 horas por semana.

(Este curso es equivalente al III Año de Profesorado).

El Oratorio. La ópera. La cantata. El coral, La Suite. La Sonata. Desarrollo del clave. El órgano. La música instrumental del Siglo XVI. Apogeo del contrapunto instrumental. J.S. Bach y su obra. Haendel. Música operática. Música de Cámara. Música oratorial. La escuela de Mannheim. Nacimiento de la música clásica. La escuela de Viena. Haydn y Mozart, su obra. Transición entre el clasicismo y el romanticismo. Beethoven y su obra. Los primeros románticos: Schubert, Mendelssohn, Weber. El Lied. Apogeo del Romanticismo: Schumann, Liszt y Chopin. Su música pianística y sinfónica. El poema sinfónico. Wagner, Brahms y Bruckner. Música francesa: Berlioz y la Orquesta. Reacción contra el Romanticismo. César Franck. La Schola Cantorum. El impresionismo de Claude Debussy. La música rusa y el grupo de los cinco. Los nacionalistas. Breve mención de la música contemporánea.

Práctica Coral – 2 horas por semana

(Este curso es equivalente al III Año de Profesorado).

Literatura coral a partir del Siglo XVIII.

Armonía – 2 horas por semana.

(Este curso es equivalente al III Año de Profesorado).

El acorde de cinco sonidos. El acorde séptima sensible y séptima disminuida. Escala de modo menor con el acorde séptima disminuida y sus inversiones. Progresión unitonal y politonal con acorde de novena. Bajos numerados. La enarmonía. Los retardos. Progresiones con retardos. La modulación a tonalidades lejanas. La modulación por medio de la enarmonía. Acordes con alteraciones. La apoyatura. La armonización sincopada. Bajos cifrados y no cifrados. Progresiones cromáticas. El Pedal. El doble pedal. El canto dado con la aplicación de todo lo visto.

Piano Complemental – 2 horas por semana.

(Los programas para instrumentos se expondrán aparte).

Alemán – 2 horas por semana.

Nociones elementales de gramática y traducción. Énfasis en la dicción mediante lectura de los lieder alemanes. Especial para cantantes.

IV AÑO

Materia Principal – 6 horas por semana

(Los programas para instrumentos se expondrán aparte)

Conjunto – 2 horas por semana.

Conjunto para estudiantes de piano. Este curso tiende a instruir a los estudiantes de piano dentro de la práctica rítmica de conjunto. Ejecución a cuatro manos de obras clásicas, de autores como: Bach, Haydn, Clementi, Beethoven, etc. Lectura a primera vista de obras de cámara, tales como: tríos, cuartetos, quintetos, etc. Deben leerse

en sus partituras originales. Práctica de acompañamiento, ya sea vocal o instrumental. Todos los ejercicios deben hacer preferentemente a prima vista.

Conjunto para estudiantes de canto:

Práctica vocal, comenzando por solfeo a varias voces, dúos, tercetos, etc., hasta formar pequeños coros, de autores como: Scarlatti, Palestrina, Monteverdi, Gluck, Mozart, etc.

Conjunto para instrumentos de cuerda:

Ejecución de sonatas, tríos y aún cuartetos que no ofrezcan grandes dificultades. Obras misceláneas de autores tales como: Vivaldi, Corelli, Alvinoni, Mozart, Haydn, etc.

Conjuntos para instrumentos de metal y de madera:

Ejecución de obras especialmente escritas para estos tipos de instrumentos, de autores como: Andrea, Giovanni Gabrieli, Lully, Jannequin, Schutz, Lucas Marenzio, Beethoven y Mozart.

Estos cursos deben prestarse mutua colaboración.

Análisis Musical - 2 horas por semana - Para estudiantes de Piano.

Las formas musicales como: aria de cappo. Las formas instrumentales como: la suite o sonata de chiesa, el concerto grosso, sonata de camera, sonata allegro, rondó, la forma A B A., la fuga, el preludio.

V AÑO

Materia Principal – 6 horas por semana.

(Los programas para instrumentos se expondrán aparte)

Conjunto – 2 horas por semana

Música de cámara con obras como sonatas para dos instrumentos, tríos, cuartetos, quintetos, concerto grosso, etc.

Los estudiantes de piano trabajarán con los otros grupos de acuerdo con la obra en estudio.

Este programa se aplicará a todos los instrumentistas y tendrá el mismo horario.

Conjunto para estudiantes de Canto:

Obras más complejas de las estudiadas en el primer año. Autores como Bach, Haendel, Brahms, Berlioz y autores operísticos.

Análisis Musical – 2 horas por semana. Para estudiantes de Piano.

Análisis de obras de Gluck, Monteverdi, J. S. Bach, Couperin, Vivaldi, Corelli, Purcell, Tartini, Haydn, Mozart, Beethoven y Haendel.

Estudio del ritmo, armonía, tonalidad, melodía y forma.

PROGRAMA DEL CURSO PARA “PROFESOR DE EDUCACIÓN MUSICAL”

I AÑO

Conjunto – 2 horas por semana

Práctica Coral para Profesores de Educación Musical:

Solfeo a varias voces, usando de preferencia cantos populares antiguos, de los Siglos XV, XVI, XVII, XVIII, entre los que se destacan los villancicos. Existen desde el Siglo XV cantos anónimos o tradicionales y algunos atribuidos a autores célebres como Purcell, Josquin des Pres, Lassus, Arcadet y Jannequin.

La colección Villate ofrece 71 canciones e incluye algunas de Wagner, Mendelssohn y Schubert.

La colección de Coros de Gevaert, también trae canciones de esa época. Acompañamiento y dirección deben ser practicados desde el principio por los alumnos.

Practicar el acorde disonante de cuatro sonidos y su funcionamiento en el arreglo de los coros. Análisis de estos acordes y de los consonantes, en las canciones que se están estudiando.

La melodía debe enseñarse o practicarse, oyendo simultáneamente las correspondientes disonancias, las que se harán resaltar, ya sea por medio de los alumnos aventajados, por el profesor, o con la ayuda de instrumentos.

Ampliación de la teoría del compás. Tiempos fuertes y débiles. En la subdivisión, partes fuertes y débiles; y en el ritmo, la división por frases con sus correspondientes accidentes, sean consonantes o disonantes. Manera de llevar el compás. Práctica de alumno distinguido del grupo, observando las normas derivadas del conocimiento anterior.

Nota: Las demás materias de este Curso, son idénticas, en sus programas, a las del Curso de "Licenciados en Música".

II AÑO

Conjunto – 2 horas por semana.

Práctica de canciones a varias voces, usando obras de autores del Siglo XVIII hasta nuestros días. De las Cantatas de Bach y de los Oratorios de Haendel se obtienen fragmentos que facilitan esta enseñanza. La ópera, la opereta y la zarzuela, ofrecen duetos, tercetos y cuartetos, etc., cuya práctica es factible, ya que los estudiantes harán la parte que la tesitura de cada voz le permiten y las otras partes serán realizadas por alumnos adelantados de violín, violoncelo y piano, o bien con la colaboración de los cantantes del Conservatorio.

Aspecto teórico de la práctica: Nociones elementales del acorde cinco sonidos y algunas formas de adorno como retardo y apoyatura. Pequeñas nociones del contrapunto de primera, segunda y tercera especie, señalándolo en las obras corales que se estudian. Práctica del compás compuesto. Subdivisión real y convencional. Práctica de los movimientos de la mano que indican las partes reales de la división resaltándolo de los otros que indican los movimientos convencionales.

III AÑO

Conjunto – 2 horas por semana.

Cada alumno debe comenzar a hacer su colección propia, a fin de que le sirva en el futuro. Canciones para colegios con acompañamiento y a Capella. Se usarán obras

de Beethoven como el Minuet en Sol, y algunas de las “Doce Melodías”. Canciones de Brahms, de Tschainowsky, Chopin, Dvorak, Giordani, Grieg, Haendel y Mendelssohn. Cánones. Práctica de sostener un compás sin recurrir ni a palmadas ni con el pie. Canciones arregladas expresamente a dos voces, iguales y desiguales; a tres voces, iguales y desiguales; a cuatro voces mixtas e iguales. Práctica de canciones compuestas por el alumno y arregladas bajo la dirección del profesor. Teoría de las voces. Voces iguales de hombre: tenor, barítono y bajo. Voces desiguales de hombre: altus o la voz del niño, tenor, barítono y bajo. Ej: el Coro de la Capilla Sixtina de Roma. Voces iguales de mujer: soprano, mezzo-soprano y contralto. Voces mixtas; soprano, contralto tenor y bajo. Cuatro voces iguales de hombre: tenor primero y segundo; barítono y bajo. Su lugar en la escala de sonidos que el oído puede distinguir. Su lugar en el acorde o en las partes del contrapunto. Insistir en la regla de no cruzar voces.

Estudio de las canciones nacionales, indicando los errores frecuentes, introducidos por el vulgo o por la preparación deficiente de algunos maestros. Entre estos errores se deben incluir de preferencia, el movimiento defectuoso por rápido o por lento, la no observancia de los silencios, ni la duración de las notas. La no realización de las síncopas y las acompañamientos defectuosos, algunos de los cuales pasan por alto hasta las modulaciones inevitables.

Fraseo, respiración y buena adaptación de las letras. Conocimiento elemental de la métrica en el verso. Distinguir las sílabas, diptongos, etc. Aplicarlos en la melodía, a las notas reales, observando aquellas ligaduras que no debe destruir la letra. Insistir en la regla rigurosa de que el acento de la palabra debe coincidir con el acento del compás.

PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PIANOFORTE

Ciclo “PREPARATORIA” – 2 horas por semana.

I Y II AÑO

Durante el I y II Año de este Curso, los estudiantes tendrán la obligación de cursar completo el método para piano. Se recomienda el uso de los métodos de Wolff y Kranz o el de Michael Aaron. Se sugiere también métodos como los de Damm, Bisping, Lammbert y Thompson. El estudiante estará en la obligación de cubrir la mitad del texto por año lectivo.

III AÑO

Sonatas de Diabelli, Ferté y Clementi.
Obras de Bach, del libro de Ana Magdalena.
Estudios fáciles de Czerny y Héller, De Bartok los tres primeros volúmenes del Microcosmos.
Escalas mayores y menores en dos octavas.

Curso “LICENCIADO EN MUSICA” – 6 horas.

I AÑO

Estudios de Czerny, Op. 821 u Op. 849; de Burgmuller, Op. 100; estudios de Heller. Invenciones a dos voces de J.S. Bach. Sonatinas de Clementi, Dussek, Kuhlau, Mozart y Beethoven; obras fáciles de Schubert, Schumann, etc.
Escalas mayores y menores (armónica y melódica), en semi-corcheas a una velocidad de MM 100 la negra.
Arpeggios mayores y menores a una velocidad de MM 80 la negra.

II AÑO

Czerny, Op. 299. Estudios de Cramer y Heller. Bach, invenciones a tres voces y preludios y fuguetas. Sonatas fáciles de Mozart y Haydn. Escenas infantiles de Schumann. Obras de Rameau, Paradise, Marcello, Hasse, Martín, Galuppi, Arne, P. E. Bach, Haessler, Couperin,. Grieg, Debussy, Chopin, etc.
Escalas mayores y menores y cromáticas en semicorcheas a MM 100 la negra.
Arpeggios mayores y aumentados (tres posiciones) en semicorcheas, a una velocidad de MM 72 la negra.

III AÑO

Estudios de Czerny, Op. 740, De Clementi: “Grados ad Parnassum”. Bach, invenciones a tres voces. De Beethoven, Sonatas del Op. 10 o Op. 49. Obras del Chopin, Schumann, Brahms, Debussy, Rachmaninoff, etc. Escalas mayores y menores, en forma paralela y contraria, a una velocidad de MM 108 la negra. Arpeggios: todos estudiados y los disminuidos (4 posiciones), a una velocidad de MM 72 la negra.

IV AÑO

Bach: preludios y fugas, del Clavicordio Bien Temperado. Beethoven, sonatas de las dificultades del Op. 13. Sonatas de Mozart. Obras de Chopin, Schubert, Schumann, Brahms, Liszt, Bartok, etc. Arpeggios de sétima dominante y de sétima disminuida.

V AÑO

Bach, preludios y fugas del Clavicordio Bien Temperado. Sonatas de autores como Mozart, Beethoven, Schubert y Weber. Estudios de Chopin. Obras de Schubert, Schumann, Scarlatti, Chopin, Liszt, Brahms, Grieg, Debussy, Ravel y autores modernos.

Piano Complemental – 2 horas por semana

I AÑO

(Este curso corresponde al II Año de “Licenciados en Música” y al I Año de “Profesores de Educación Musical”).

Se imparte este curso a aquellos estudiantes de Canto o de cualquier otro instrumento que no sea el Piano.

Estudios de Czerny, Op. 821 y Op. 849. Séller, Op. 47. Sonatinas de Clementi, Dusseck, Mozart y Beethoven.

Escalas mayores y menores en cuatro octavas.

II AÑO

(Este curso corresponde al III Año de “Licenciados en Música” y al II Año de “Profesores de Educación Musical”).

Estudios de Heller. Invenciones de Bach, a dos voces. Sonatas de Haydn. Obras fáciles de Schubert, Schumann y Grieg.

Nota: Aquellos alumnos que están en el Curso de Profesorado tendrán que preparar obras de material escolar, tales como canciones patrióticas e himnos centroamericanos.

PROGRAMA DE ESTUDIOS DE “VIOLONCELLO”.

Curso de “Licenciados en Música” – 6 horas por semana.

I AÑO

Posición del Violoncello; funciones básicas del arco; estudio gradual de las cuatro primeras posiciones y de las conexiones entre ellas, para llegar a la ejecución de escalas y arpeggios en dos octavas; estudios de Lee, Gruetzmacher y Alexanian. De Hindemith, tres piezas fáciles.

II AÑO

Estudio de las posiciones bajas; introducción a la posición del pulgar en el Violoncello, el “estacato” del arco y el vibrato; estudios de Lee, Gruetzmacher y otros. Sonatas antiguas como la Sonata en La menor de Marcello.

III AÑO

Escala Cromática; escalas y arpeggios en todas las tonalidades en tres octavas; estudios de Duport, Beethoven (Sonata No. 1 o No. 2); de Bach la Suite No. 1; y Sonatas de Corelli y de Haendel.

IV AÑO

Escalas en cuatro octavas. Escalas en terceras quebradas por tres octavas; Sonata No. 1 de Brahms; de Bach la Suite No. 2 o No. 3. De Beethoven, Variación.

V AÑO

De Beethoven, Sonata No. 3 o No. 4 para Violoncello. De Bach, una de las Sonatas “Gamba”; el Concierto en La menor de Saint-Saens o cualquier otro de igual dificultad.

PROGRAMA DE ESTUDIOS DE VIOLIN

Curso de “Licenciados en Música” – 6 horas por semana.

I AÑO

Conocimiento de las siete posiciones. El estudio debe iniciarse con la primera y la tercera posición, luego continuar con la quinta y la séptima y de ser posible, tener nociones de la segunda, la cuarta y la sexta.

II AÑO

Escalas y arpeggios en tres octavas. Estudios de Wohlfart, Op. 38 y Op. 74 (primera parte). De Sevcik, Op. 1 (parte primera). Algunas piezas de estilo clásico, sin dobles cuerdas.

III AÑO

Estudios de Sevcik, Op. 1 (parte segunda), Op. 8 y Op. 9 De Wohlfart, Op. 74 (segunda parte). De Dont, Op. 38. Concierto en Sol mayor de Vivaldi o su equivalente. Sonatas del Padre Martín y de Haendel.

IV AÑO

Estudios de Kreutzer (42 estudios). Mazas, Op. 36 (segundo y tercer libros), 16 Estudios trascendentales sobre la cuarta cuerda de Kotlar. De Sevcik, ejercicios para el cambio de posiciones (tercer libro). Conciertos como el de Vivaldi en La menor o en Re mayor. De Bach, Concierto en La menor. Sonatas de Haendel y de Mozart.

V AÑO

Estudios de Kreutzer, 36 estudios de Fiorillo, 24 Caprices de P. Rode. 24 matinées de P. Gaviniés. De Tartini, el arte del Arco. Conciertos de Bach (Mi mayor), de Mozart y Vioti. Sonatas de Haendel, Mozart, Grieg, Tartini y Beethoven.

Curso Elemental para “Preparatoria” – 2 horas por semana.

I AÑO

Estudio de la primera y tercera posiciones. Métodos de: J. Piot, Vanhoesen. L. Auer, Maia Bang, De Bériott, etc. Primeros elementos en la técnica del arco y la finación.

II AÑO

Continuar las disciplinas del año anterior, únicamente usando la primera y tercera posiciones.

III AÑO

Asegurar la técnica del arco y la de la mano izquierda, continuando los métodos usados en los años anteriores, siempre en primera y tercera posición.

PROGRAMA DE ESTUDIOS DE FLAUTA

Curso de “Licenciados en Música” – 6 horas por semana.

I AÑO

Método de Flauta de H. Altes (primer volumen)

II AÑO

Método para Flauta de H. Altes (segundo volumen). Fragmentos fáciles de las Seis Sonatas para Flauta de J.S. Bach, o de las seis sonatas para Flauta de Haendel. Nocturno de F. Doppler, Op. 17. Escalas y Arpeggios en tonalidades mayores.

III AÑO

Tercera parte del método de H. Altes. Método de Tanffanel y Gaubert. 24 Piezas cortas para Flauta y Piano, revisado por Robert Cavally. Música romántica como Flares Secas de Schubert y el Diviertimiento de Bussoni. Concertino de C. Chaminade, Op. 107.

IV AÑO

Música de autores modernos de las dificultades de Syrinx de Debussy o de la Balada de Martín.

V AÑO

Sonata de P. Gaubert, Suite de B. Godard (Allegretto, Idilio y Vals) Op. 116. Souvenir de Praga, Dúo de Furstenuau.

PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CANTO

Curso de "Licenciados en Música" – 6 horas por semana.

I AÑO

Teoría del aparato vocal y funcionamiento fisiológico de los órganos fonadores. Ejercicios respiratorios. Ejercicios de los movimientos laríngeos. Vocales y moldes vocálicos (ejercicios). Consonantes (ejercicios). Sílabas. Conocimientos de dicción. La resonancia. Registros y unión de ellos. Timbre. Emisión de la voz. Escalas mayores. Arpegios. Métodos Abt Op. 474, primera parte. Legatos. El fraseo. Los matices. La primera pieza en práctica, según el criterio del profesor.

II AÑO

Escalas mayores con ritmo de tres notas hasta la décima. Ejercicios de arpeggios hasta la décima. Método Abt, Op. 474, segunda parte. Vocalizaciones en escalas mayores con ritmo de cuatro notas hasta la onceava. Arpeggios con ritmo hasta la doceava. Notas largas. Método Vaccai hasta la lección VII, inclusive. Dos piezas en práctica: una Antología Italiana (Siglo XVII y XVIII) un Lied, escogido entre autores hasta Schubert. Conocimientos de vicios de la voz.

III AÑO

Escalas menores. Escalas cromáticas, estudiadas progresivamente. Ejercicios de escalas menores, en sus dos formas distintas. Método Abt hasta el final, Op. 474, Método Vaccai hasta el final. Adornos musicales: staccato, apoyaturas, grupetos y trinos de medio tono. Notas largas en octavas. Mezzavoce. Piano. Forte. 4 piezas en práctica: antología Italiana; Lied de Wolf; Lied de Schubert o románticos, a juicio del profesor; aria operática, según criterios del profesor. Estas cuatro piezas se incluyen en el programa del concierto al final del año, con el grupo de cantantes.

IV AÑO

Repaso y perfeccionamiento de la técnica. Trinos de medio tono, un tono, uno y medio tono. Portamientos. Legatos. Métodos Lutgan 654 No. 1 y 930 No. 2. Dinámica. Crescendo y decrescendo. Notas filadas. Notas claras. Matices. 8 Piezas en práctica: 1 aria de Haendel; 1 aria de Bach; 2 arias de Mozart; 2 arias de Gluck; 2 lieder hasta los modernos.

V AÑO

Repaso y perfeccionamiento de la técnica. Método Lamperti de Bravura, Volumen 1633. Lieder post-románticos y arias operáticas, a juicio del profesor. Repertorio para un recital, con 16 o 18 piezas. Recital de graduación.

PROGRAMA DE CANTO COMPLEMENTAL

Curso para “Profesores de Educación Musical” – 2 horas por semana.

I AÑO

Explicaciones teóricas del aparato vocal. El funcionamiento fisiológico de cada órgano fonador. Conocimientos de las voces de niños, adolescentes y adultos. Ejercicios de los movimientos laríngeos. Vocales y moldes vocálicos (ejercicios). Consonantes (ejercicios). Sílabas. Conocimientos de dicción (ejercicios con letra método Vaccai). La resonancia. Registros y unión de ellos. Timbre. Emisión de la voz. Escalas mayores. Arpegios.

II AÑO

Repaso de la materia del primer año; en el primer semestre, Conocimiento de adornos musicales. Conocimiento de vicios de la voz. El fraseo. Los matices. Práctica de la primera pieza de la Antología Italiana (S. XVI, XVII y XVIII).

ANEXO N° 2
SESION N° 1234

27 de agosto de 1962

Señor
Prof. Carlos Monge Alfaro
Rector, Universidad de Costa Rica
Presente.-

Estimado señor Rector:

En respuesta a la atenta comunicación del Consejo Universitario enviada a esta Facultad, por su digno medio y para el trámite correspondiente me permito presentar a la consideración del Consejo el Plan para el establecimiento de la cátedra de Pedagogía Universitaria.

Este plan fue aprobado por la Facultad en sesión No. 106 del 24 de agosto en curso después de amplia deliberación y estudio en sesiones de grupo y por parte de los señores profesores individualmente. A la sesión última del 24 de agosto fue invitado el profesor Meadow, de la Universidad de California quien participó en la discusión del plan y nos dejó las sugerencias que se insertan al final.

El plan aprobado por la Facultad es el siguiente:

PROYECTO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA CÁTEDRA DE
PEDAGOGÍA UNIVERSITARIA
SEMINARIO

1. PROPÓSITO GENERAL DEL SEMINARIO.

Ofrecer a profesores universitarios y a candidatos a cátedras en la Universidad, oportunidades académicas de estudios superiores tendientes a propiciar el enriquecimiento de los conceptos y un criterio superior sobre procedimientos de enseñanza universitaria.

SISTEMA DE TRABAJO.

El trabajo se desarrollará en un Seminario bajo la responsabilidad directa de un Director de Cátedra y con la colaboración de profesores asociados, catedráticos distinguidos por el conocimiento y la experiencia en métodos de enseñanza superior. Los profesores participantes en el Seminario contribuirán con sus experiencias y estudios en el desarrollo del programa, a efecto de que éste sea ejemplo de alta forma de estudio superior.

El Seminario no tendrá un horario rígido; más bien se caracterizará por la flexibilidad y la constante superación. Sin embargo, tendrá algunas motivaciones y esencias medulares. Para la búsqueda de éstas, se dan las siguientes sugerencias:

1. Analizar, con ilustración erudita y ejemplos distinguidos, la misión de la Universidad moderna. Podrán incluirse en este análisis problemas como los siguientes:

- 1.1 El concepto de filosofía en la Universidad.
 - 1.2 La responsabilidad social de la Universidad.
 - 1.3 La libertad y la Universidad.
 - 1.4 Concepto de cultura en la Universidad.
 - 1.5 Estudios generales y estudios profesionales.
 - 1.6 La investigación en las disciplinas universitarias.
2. Competencia pedagógica del profesor Universitario.

- 2.1. Criterio psicológico.
 - 2.1.1. Conceptos de psicología general importantes para el profesor universitario.
 - 2.1.2. Fundamentos psicológicos de los métodos modernos de enseñanza.
 - 2.1.3. Conceptos esenciales de Higiene Mental.
- 2.2. Criterio para la elaboración de plan y programa.
 - 2.2.1. Los objetivos.
- 2.3. Organización y calidad de contenido.
- 2.4. Asignaciones
- 2.5. Uso de libros de textos y libros de consulta.
- 2.6. Criterio bibliográfico.
- 2.7. El calendario.

3. El profesor como educador.

- 3.1. La responsabilidad educativa del profesor universitario.
- 3.2. Importancia del método.
- 3.3. Características del método científico en la enseñanza de las ciencias y en otras disciplinas.
- 3.4. La enseñanza como arte.
- 3.5. Cómo orientar al estudiante hacia el autodidactismo.
- 3.6. Lugar y método de la discusión.
- 3.7. El trabajo de grupos.
- 3.8. El uso de equipos y materiales audiovisuales.
- 3.9. Otros recursos metodológicos.
- 3.10. La evaluación.
 - 3.10.1. Conceptos fundamentales y criterio aplicable a la educación universitaria.
 - 3.10.2. La construcción de tests de rendimiento y otras formas de prueba.
 - 3.10.3. La evaluación acumulativa.
 - 3.10.4. La evaluación cooperativa.

3.10.5. Algunos procedimientos de apreciación estadística de utilidad para el profesor universitario.

4. La orientación del estudiante en investigación.

4.1. Objetivos y selección de problemas.

4.2. El uso de manual

4.3. Formas de orientación que corresponde al profesor corriente.

5. El profesor consejero. Función y oportunidad.

5.1. Procedimientos de guía de estudiantes que puede usar el profesor universitario para ayudar a sus alumnos.

6. Participación del profesor universitario en actividades académicas.

6.1. Método de trabajo de grupo.

6.2. El symposium.

6.3. El foro.

6.4. El seminario.

El profesor Meadow sugirió incluir en el plan tres temas que considera importantes. Estos son:

Los Aspectos Sociológicos del Organismo Universitario.

La Administración de la Universidad y

El Estudiante Universitario. En relación con el tema a) el profesor Meadow dijo más o menos lo siguiente: "Al profesor le conviene conocer cuáles son las fuerzas sociológicas que actúan en la Universidad; qué representan esas fuerzas, qué intensidad llevan, cómo actúan y pueden influir en la organización y actividades de la Universidad". En relación con el tema b) dijo: "Es un asunto muy difícil discutir sobre la administración de la Universidad pero no hay otro medio de hacer que la administración sea dinámica y se mejore día con día. Al final de toda la estructura universitaria opera dentro de un proceso administrativo". Sobre el tema c) manifestó: "Este es uno de los temas más importantes del trabajo universitario. No sabemos quiénes son las personas que vienen a la Universidad, por qué vienen, qué piensan, como influyen en la vida universitaria. En Berkeley hemos comenzado a preocuparnos por este problema del estudiante y hemos descubierto que el estudiante tiene más influencia sobre sus compañeros que toda la Facultad."

De usted con distinguida consideración,

f) Rafael Cortés
Secretario.

[Anexo N° 3]⁸
29 de agosto de 1962

Sr. Prof.
D. Carlos Monge Alfaro
Rector de la
Universidad de Costa Rica,
PRESENTE.

Estimado señor Rector:

En relación con la desafortunada denuncia que el Prof. Francisco José Navarro Bermúdez hace a Ud. del Departamento de Física y Matemáticas en carta del 24 de los corrientes de la cual no sirvió enviarme copia, tengo mucho gusto en informarle al respecto.

a) Por dos años consecutivos la Facultad de Ciencias y Letras recibió una asignación de diez mil dólares para equipos y biblioteca de los Departamentos de Ciencias Básicas. Creo que esa asignación es parte del Convenio entre la Universidad de Kansas y la Universidad de Costa Rica para intercambio de profesores y alumnos. Ese dinero se distribuyó entre los Departamentos de Biología, Química y Física y Matemáticas. La primera vez cuatro mil dólares al Departamento de Química, tres mil al de Biología y tres mil al de Física y Matemáticas; la segunda vez, cuatro mil dólares al Departamento de Biología, tres mil al de Química y tres mil al de Física y Matemáticas. Se esperaba que la próxima vez le tocaran cuatro mil dólares al Departamento de Física y Matemáticas, pero parece que hubo un cambio de política en la distribución de esos dineros por intervención del Consejo Universitario y este año no se me asignó nada.

b) En cada ocasión, se me dieron instrucciones para que, de acuerdo con el Departamento, se elaborara una lista de necesidades del mismo, en equipo y Biblioteca, por valor de tres mil dólares: los Profesores de Física elaboraron una lista de equipo que hacía falta para el Laboratorio. El Jefe del Taller de Física sugirió una máquina y herramientas necesarias. El saldo disponible se dispuso invertirlo en libros y se encargó al Dr. Biberstein para preparar una lista de los libros que en su opinión eran indispensables en el Departamento para uso de Profesores y alumnos.

La segunda vez los Profesores de Física hicieron uso en su totalidad de la asignación: se pidió equipo de Laboratorio y el Prof. Azziz preparó una lista de textos de Física para corregir la omisión que apuntaba en la lista del Dr. Biberstein, en la que se daba preferencia casi exclusiva a libros de Matemáticas.

c) Cuando los libros llegaron al Departamento, entregados personalmente por el Dr. Smith en mi oficina, verificamos entre los dos los ejemplares recibidos con la lista de envío: no venían todos los libros solicitados por el Dr. Biberstein, algunos por estar

⁸ Tanto en el Acta Original como en el Expediente de Sesión, no incluye el encabezado "Anexo N° 3", se añade según la información contenida en el artículo 26.

las ediciones agotadas y los demás porque la asignación no alcanzó. Sin embargo, la colección recibida vale más para el Departamento que el dinero que pueda haber costado.

Debo hacerle notar con cada remesa de libros, el Dr. Smith envió una lista de ellos requiriendo, como recibo, la firma de Bernardo Alfaro Sagot por el Departamento de Física y Matemáticas.

d) En sesión número 21 celebrada por el Departamento en Diciembre de 1960 (artículo 8, página 111 del Libro de Actas), se acordó:

“El Prof. Azziz sugiere solicitar al Consejo Universitario autorización para que los libros que se obsequiaron al Departamento de Física y Matemáticas por la Universidad de Kansas se queden en el Departamento para uso de los Profesores. El Prof. Biberstein apoya la idea y da razones adicionales para que esos libros queden bajo el cuidado del Departamento y no se envíen a la Biblioteca Universitaria. Se acuerda aprobar la sugerencia del Prof. Azziz.

e) Supongo que el Decano entonces de la Facultad, Prof. José Joaquín Trejos Fernández fracasó en su gestión para conseguir la autorización del Consejo Universitario, pues me sugirió que conversara con el Director de la Biblioteca para retener los libros en el Departamento por lo menos un año, para que los profesores los conocieran, antes de enviarlo a la Biblioteca Universitaria.

f) Don Efraín Rojas, cuando le hablé del asunto y le pedí que me enviara un funcionario de la Biblioteca para que catalogara los libros, me dijo que eso no era posible porque requería un equipo de funcionarios y en esa oportunidad tenían mucho trabajo.

g) Aunque el año se venció en Diciembre de 1961 para los libros de la primera remesa, hubo remesas posteriores en agosto, setiembre, octubre y noviembre de 1962 y en marzo, mayo y junio de 1962 y me pareció prudente enviarlos todos juntos.

h) Durante todo este tiempo los Profesores del Departamento han estado haciendo uso de los libros que han necesitado, firmando en cada caso una tarjeta en que se consignan el título, autor de la obra y fecha en que la retiran. Algunos de esos libros son retirados por el Profesor para facilitarlos a sus alumnos de años superiores. Creo que no hay un solo Profesor del Departamento que no tenga en su poder uno o más libros de la Biblioteca (en algunos casos, de mi biblioteca personal creyendo que son de la Biblioteca del Departamento). Para esos servicios, mi Secretaria tenía instrucciones de admitir en mi oficina a cualquier Profesor de la Universidad.

Esos son los hechos. Ahora bien, dice el Sr. Navarro en el párrafo segundo de su carta: “Debido a experiencias anteriores, el Dr. Smith personalmente se interesó en que esos libros pasaran directamente a la Biblioteca, y sin embargo, a pesar de sus esfuerzos, ellos fueron interceptados antes de su llegada a la Biblioteca. Este acontecimiento naturalmente tiene muy disgustado al Dr. Smith”. La Realidad es que el Dr. Smith personalmente hizo entrega de los libros en mi oficina, como lo mencioné en el aparte c) de mi relación, y requirió mi firma por el Departamento de Física y Matemáticas.

En todo caso, me parece poco serio que el Sr. Navarro lleve ante las autoridades universitarias y personas extrañas a la institución, una denuncia de su propio Departamento, sin tomarse el trabajo de investigar los antecedentes de un hecho, anterior a su incorporación al mismo, que él juzga irregular.

Esa actitud está en contradicción con lo que él mismo afirma en el último párrafo de su carta: "Como es también de mi interés que haya buenas relaciones entre la Universidad y las oficinas de organizaciones que generosamente ofrecen su ayuda a la misma..."

Con el ruego de que se haga conocer esta carta de quienes conocieron la carta del Sr. Navarro, se repite de Ud. con toda consideración.

Atento servidor y amigo.

f) Bernardo Alfaro Sagot
Director del Departamento.

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 46, folio 01, mismo que esta disponible en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.